



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 3 DE NOVIEMBRE DE 1987

Número 251

Franqueo concertado nº 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Corrección de errores de la Orden de 18 de septiembre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo. 4481

Orden de 19 de octubre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Grado Medio, opción Ingenieros Técnicos Industriales. 4481

##### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Decreto número 97/1987, de 28 de octubre por el que se dispone el cese de don José Alberto Sáez de Haro, como Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. 4487

Decreto número 98/1987, de 28 de octubre por el que se dispone el nombramiento de don José Alberto Sáez de Haro, como Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial. 4487

Decreto número 99/1987, de 28 de octubre por el que se dispone el nombramiento de don Salvador Moreno Pérez, como director Regional de Arquitectura y Vivienda. 4487

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 30 de septiembre de 1987, por la que se autoriza previamente la solicitud de construcción de nave industrial para industria y mantenimiento de maquinaria explotación agrícola en La Puebla (Cartagena). Promovida por doña Josefa Saura Jiménez. Expdte. 198/87. Cartagena. 4488

Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 15 de octubre de 1987, sobre construcción de nave industrial en la carretera de Yecla a Villena C-3314. Km. 65,200. Yecla. Promovido por doña Isabel Peñas Torres. Expdte. 210/87. 4488

Anuncio de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 22 de octubre de 1987, por la que se autoriza previamente la solicitud de construcción en suelo no urbanizable de Totana y Yecla de los siguientes expedientes 231/87 y 235/87. 4488

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de contratación directa de inversiones. 4488

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Bibiano Armero García. 4489

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Comunidad de Propietarios «El Pino». 4489

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Conservas El Raal, SCL. 4489

## II. Administración Civil del Estado

### 1. Delegación general del Gobierno

Expediente sancionador 1.743/87.	4490
Expediente sancionador 1.745/87.	4490
Expediente sancionador 1.744/87.	4490
Expediente sancionador 1.769/87.	4490
Expediente sancionador 1.752/87.	4490
Expediente sancionador 1.751/87.	4490
Expediente sancionador 1.750/87.	4491
Expediente sancionador 1.749/87.	4491
Expediente sancionador 1.746/87.	4491
Expediente sancionador 1.748/87.	4491
Expediente sancionador 1.747/87.	4491
Expediente sancionador 1.770/87.	4491
Expediente sancionador 1.771/87.	4491

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Expediente de dominio número 666/87.	4492
Primera Instancia número Dos de Murcia. Expediente de dominio número 451 de 1987.	4492
Distrito Lorca. Juicio verbal de faltas número 606/85.	4492
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 323/86.	4493
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda de divorcio número 1.603/87.	4493
Magistratura de Trabajo número Dos de Tarragona. Autos número 1.265/86.	4493
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 1.484/84.	4493

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

MOLINA DE SEGURA. Licencia de apertura de supermercado.	4494	CARTAGENA. Licencia para almacén venta productos alimenticios.	4500
MOLINA DE SEGURA. Solicitando traslado de imprenta.	4494	CARTAGENA. Licencia para ampliación de instalación de café-bar.	4500
MOLINA DE SEGURA. Licencia de apertura de taller de confección de piel.	4494	CALASPARRA. Oferta de Empleo Público/1987.	4501
BENIEL. Licencia para taller de venta y reparación de neumáticos.	4494	MULA. Padrones de Exacciones Municipales, referidos al presente ejercicio de 1987.	4501
LA UNION. Licencia para café-bar, categoría B.	4494	MULA. Padrones de Exacciones Municipales referidos al presente ejercicio de 1987.	4501
MULA. Licencia para café-bar.	4494	MORATALLA. Relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir dos plazas de operarios de Servicios Varios.	4501
SANTOMERA. Devolución de fianza a Los Ramiros, S.L.	4494	ALBUDEITE. Padrón fiscal de vehículos del año 1987 correspondiente al impuesto de circulación de vehículos.	4501
LAS TORRES DE COTILLAS. Aprobado el proyecto de «Auditorio Municipal, 2.ª fase».	4494	CIEZA. Licencia de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de manipulación y manufactura de esparto.	4501
CARTAGENA. Relación de contribuyentes.	4495	MOLINA DE SEGURA. Licencia de apertura establecimiento de manipulación y fabricación de cajas de cartón.	4502
CARTAGENA. Pliego de Condiciones del Servicio de Desratización de la ciudad.	4498	YÉCLA. Licencia para taller de reparación de vehículos automóviles, rama mecánica y servicio de grúa.	4502
CARTAGENA. Pliego de Condiciones de «Pista Polideportiva en Villalba».	4498	MOLINA DE SEGURA. Licencia de apertura de café-bar.	4502
CARTAGENA. Devolución de fianza a Gerardo Hernández, S.A.	4498	LORCA. Licencia para café-bar.	4502
TORRE PACHECO. Lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal y tribunal que ha de juzgar las pruebas.	4499	LORCA. Licencia para adaptación de café-bar al Rto. de Policía de Espectáculos.	4502
MURCIA. Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del Impuesto Municipal de circulación y certificaciones por varios conceptos contributivos.	4499	SANTOMERA. Devolución de fianza a Antonio González Berenguer.	4502

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes, en formación, de Cañada Bahilla. Anuncio de convocatoria a Junta General.	4502
--	------

# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y personal

### Consejería de Administración Pública e Interior

**9093** **Corrección de errores de la Orden de 18 de septiembre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo.**

Advertido error en las relaciones de puestos de trabajo, se procede a su rectificación:

Programa 452A; donde dice «código TA00002, denominación Director», debe decir: «código TA00002, denominación Director Archivo Histórico Provincial».

Programa 531A; donde dice «Jefe Sección Concentración Parcelaria JC00181, Cuerpo Facultativo» debe decir: «Jefe Sección Concentración Parcelaria, JC00181, Cuerpo Facultativo, Ingeniero Agrónomo».

Programa 714B; donde dice «Conductor de Segunda, código SU00003, SU00004, SU00005, Incompatibilidad NO, Régimen de Dedicación normal» debe decir «Conductor de Segunda, código SU00003, SU00004, SU00005, Incompatibilidad SI, Régimen de Dedicación Exclusiva».

Murcia, 26 de octubre de 1987.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.<sup>a</sup> Egea Martínez**.

**9107** **ORDEN de 19 de octubre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Grado Medio, opción Ingenieros Técnicos Industriales.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 12/1987, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional.

Esta Consejería en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto n.º 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 j) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Grado Medio, Escala Técnica Media, con sujeción a las siguientes,

#### BASES DE CONVOCATORIA

BASE 1.—Normas generales:

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el sistema de Acceso Libre y por el de Promoción Interna 10 plazas del Cuerpo Técnico de Grado Medio, Escala Técnica Media, opción Ingeniero Técnico Industrial.

1.2. Del total de plazas convocadas se reservan 2 para cubrir por el sistema de Promoción Interna.

1.3. Las plazas sin cubrir de las reservadas a la Promoción Interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

1.4. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 4/1987, de 27 de abril, de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional, Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y los Reales Decretos 2.223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y 2.617/1985, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado.

1.5. La adjudicación de las plazas incluidas en la Base 1.1., se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida en las fases de Concurso y Oposición.

1.6. Los aspirantes que ingresen por el sistema de Promoción Interna tendrán preferencia sobre el resto de los aprobados para cubrir las vacantes que se aluden en la base 1.2., según determina el artículo 46/5, de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

1.7. El procedimiento de selección para el sistema de acceso libre, constará de las siguientes fases:

A) Concurso.

B) Oposición.

1.7.1. En la fase de Concurso se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados a la Administración a la fecha de publicación de la presente convocatoria, siempre que en la misma se encontraran prestando servicios en la Administración Regional.

1.7.2. La fase de oposición estará formada por los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de hasta un máximo de 75 preguntas propuestas por el Tribunal, que versarán sobre el contenido completo del temario que figura como Anexo I, de la presente Orden. Duración: dos horas y media.

Segundo ejercicio: El Tribunal, en presencia de los opositores, extraerá al azar un tema de cada uno de los grupos A, B, C, y D del programa que figura como Anexo I a esta convocatoria. De los cuatro temas extraídos cada opositor elegirá uno que desarrollará por escrito en un tiempo máximo de dos horas.

El ejercicio deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal.

Tercer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de una prueba práctica sobre un estudio, proyecto o supuesto práctico relacionados con el temario, a elegir por el opositor entre cuatro propuestas formuladas por el Tribunal.

Este ejercicio se desarrollará por escrito durante un tiempo máximo de tres horas, pudiendo disponer los opositores de la documentación y material de trabajo que estimen conveniente para su realización.

Cuarto: Ejercicio voluntario.

El Tribunal podrá sostener una entrevista personal con los opositores que así lo hayan solicitado al formular su instancia, y que versará sobre los conocimientos y experiencia que el opositor acredite en materia de:

- Servicio Industrial.
- Servicios Mecánicos.
- Servicios de Patrimonio.

Todos los Ejercicios tendrán carácter eliminatorio excepto el Cuarto.

1.8. Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

A) Fase de Concurso, la valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos 48 horas antes del inicio de la fase de Oposición, debiendo hacerse público su resultado en el momento de iniciarse el 1.º ejercicio de la fase de Oposición, y en el mismo lugar en que este se celebre.

B) Fase de Oposición, el 1.º ejercicio de la Oposición, comenzará a partir del 1 de noviembre de 1987, determinándose la fecha en la Resolución a que se refiere la Base 4.1.

1.9. El procedimiento de selección de los aspirantes por el turno de Promoción Interna, constará de las siguientes Fases:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

1.9.1. En la fase de concurso se valorará la antigüedad del funcionario en el Cuerpo al que pertenezca hasta un máximo del 10% de la puntuación total alcanzable en fase de oposición, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, asignándose a cada año de servicios prestados un punto y hasta un límite de 4 puntos.

Asimismo, se valorará el nivel de Complemento de Destino correspondiente al puesto de trabajo que ocupe el día de publicación de esta Convocatoria, de la siguiente forma:

Nivel 8, 4 puntos, y por cada unidad de nivel que exceda de 8, 1 punto y hasta un máximo de 11 puntos.

Por cursos relacionados con las funciones propias del Cuerpo al que pretende acceder, 0,25 puntos por curso y hasta un máximo de 1 punto.

1.9.2. La fase de Oposición consistirá en:

Primer y Segundo ejercicios: Consistirán en la realización de los Ejercicios primero y tercero, previstos para el Turno Libre.

Tercer ejercicio (voluntario): Consistirá en la realización del ejercicio voluntario, previsto para el Turno Libre.

Todos los ejercicios tienen carácter eliminatorio excepto el Tercero (voluntario).

1.10. En las pruebas Selectivas se establecerán para las personas con minusvalías que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

1.11. El programa que regirá las pruebas es el que figura como Anexo I, de la presente Orden.

BASE 2. Requisitos de los candidatos:

2.1. Turno Libre: Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- A) Ser español.
- B) Tener cumplidos 18 años.

C) Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico Industrial, o titulación equivalente o estar en condiciones de obtenerlo.

D) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

E) No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme, ni haber sido separado de cualquier Administración o empleo público por expediente disciplinario.

2.2. Turno de Promoción Interna: Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, o en condiciones de obtenerlo.

B) Tener una antigüedad de al menos 3 años como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala al que pertenezca.

C) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

E) Ser funcionario de la Administración Regional en los términos establecidos en los artículos 36 y 37 apartados 1 y 2 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia.

F) Pertenecer como Funcionario de Carrera al Grupo «C», Escala a extinguir de Servicios Especiales procedentes de Inspectores de Servicios Móviles.

G) Igualmente, podrán participar en las pruebas por Promoción Interna, los funcionarios pertenecientes al Grupo «B» que no pertenezcan a Cuerpo o Escala para cuyo acceso se haya exigido Título de Ingenieros Técnicos Industriales o titulación equivalente.

2.3. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo.

## BASE 3. Solicitudes:

3.1. La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado que figura en Anexo de la Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior, de fecha 9 de septiembre de 1987 (B.O.R.M. de 19 de septiembre 1987, n.º 214).

3.1.1. Turno libre: Junto a la solicitud los aspirantes que soliciten puntuación en la Fase de Concurso, deberán presentar certificación expedida por el Servicio de Personal de las distintas Administraciones en que hayan prestado servicios, en los términos expresados en la Base 1.7.1., y referidos a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Los servicios prestados en la Administración Regional sólo podrán ser certificados por la Dirección Regional de la Función Pública.

3.1.2. Turno de promoción: Junto a la solicitud los aspirantes deberán presentar certificación expedida por los Servicios de Personal de las Administraciones donde hayan prestado servicio en la que se contenga mención expresa de su antigüedad. Los servicios prestados en la Administración regional, sólo podrán ser certificados por la Dirección Regional de la Función Pública. Asimismo, deberán acompañarse certificaciones acreditativas del nivel de Complemento de Destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe el día de la publicación de esta convocatoria y de los Cursos realizados en los términos expuestos en la Base 1.9.1.

3.2. En el recuadro de la solicitud destinado a «Forma de acceso» los aspirantes del turno libre que participen sólo en la Fase de Oposición, señalarán necesariamente la letra «L». Los opositores que hayan prestado servicios en las condiciones previstas en la Base 1.7.1., señalarán el código «LP».

Los aspirantes del turno de Promoción Interna, señalarán necesariamente el código «PI».

En el apartado de «Títulos Académicos» se hará constar necesariamente el que posea el aspirante y resulte exigido en esta convocatoria.

El apartado referido a «Servicios efectivos Prestados» sólo deberá ser cumplimentado, en el turno Libre, por los aspirantes en quienes concurra la condición establecida en la Base 1.7.1. y por todos los aspirantes del turno de Promoción Interna.

Las personas con minusvalías deberán indicar el carácter de las mismas y el tipo de adaptación que solicitan.

3.3. La presentación de solicitudes deberá hacerse en el Registro, de la Consejería de Administración Pública e Interior, C/. Luis Fontes Pagán, s/n.º, 30003 MURCIA, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y se dirigirán al Consejero de Administración Pública e Interior.

3.4. Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán en código de cuenta: Entidad Oficina, 2043-0002; n.º c/-3110000555 de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 115 pesetas en concepto de Tasas por Prestación de Servicios Administrativos.

La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja

de Ahorros Provincial de Murcia al abonar los derechos de examen y Tasa, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares, que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.3.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

## BASE 4. Admisión de aspirantes:

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes el Organismo convocante o aquel en quien éste delegue, publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el plazo de un mes, Resolución por la que se apruebe la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución se indicará la relación de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos, así como la fecha de comienzo y lugar de celebración de los ejercicios para ambos turnos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para subsanar el defecto que motivara su exclusión.

4.3. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de excluidos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Consejero de Administración Pública e Interior.

## BASE 5. Tribunal:

5.1. El Organismo encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, será el tribunal que quedará compuesto por:

## Titulares:

Don Francisco Artés Calero, que actuará como Presidente.

Don Aniceto Valverde Martínez.

Don Miguel Caballero Sandoval.

Don Antonio Carrillo Ortiz.

Don Ginés Díaz Sánchez.

## Suplentes:

Don Juan Galera Sánchez, que actuará como Presidente.

Don Vicente Vidal Masso.

Don Antonio Valverde Marcial.

Don Juan Luis Terán Rivero.

Don Justo Parejo de Pablos.

5.2. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores Especialistas. Su intervención se limitará a la colaboración técnica que les solicite el Tribunal. Los miembros del Tribunal Suplente podrán ser llamados por el Tribunal Titular en calidad de Asesores.

5.3. A efectos de comunicación y demás incidencias el Tribunal tendrá su sede en la Dirección Regional de la Función Pública C/. Luis Fontes Pagán, s/n.º, 30003, MURCIA.

**BASE 6. Desarrollo de los ejercicios:**

6.1. El Tribunal puede acordar la celebración simultánea de las pruebas selectivas para los turnos Libre y de Promoción Interna. Igualmente podrá simultanear la celebración de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Técnico de Grado Medio, Escala Técnica Media, con las de cualquier otro Cuerpo o Escala.

6.2. En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.3. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Z».

6.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal que ha de juzgar las pruebas.

6.5. La publicación del anuncio de celebración del segundo y sucesivos ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, con una antelación mínima de 72 horas a la fecha de inicio del mismo.

6.6. Si en cualquier momento del proceso de selección llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Consejero de Administración Pública e Interior, indicando las inexactitudes o falsedades en que haya incurrido el aspirante al formular su solicitud.

**BASE 7. Calificación de los ejercicios:****7.1. Turno Libre:****A) Fase de Concurso**

a) Personal contratado administrativo e interinos, que se encontraran prestando servicios en la Administración Regional en la fecha de entrada en vigor de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, o que hubieran sido transferidos con posterioridad, siempre que hubieran iniciado su prestación en cualquier Administración Pública, con anterioridad al 23 de agosto de 1984:

Se les calificará otorgando un 1% de la puntuación máxima, alcanzable en la fase de oposición, por mes de servicio prestados y hasta un total del 45% de la misma.

Los puntos así obtenidos en la fase de concurso se aplicarán, si los servicios efectivos por los que se ha obtenido la puntuación han sido prestados en funciones correspondientes al Cuerpo objeto de esta convocatoria, a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición de forma tal que, sumados a los obtenidos en la calificación de éstos, alcance en su caso, la puntuación mínima establecida en la convocatoria para poder superar cada uno de los mismos.

Los puntos de la fase de concurso que no necesitaran los aspirantes para superar los ejercicios de la oposición se sumarán a la puntuación final a efectos de establecer el orden definitivo de los aspirantes aprobados.

En caso de que los servicios efectivos prestados lo hayan sido en funciones diferentes a las propias del cuerpo objeto de esta convocatoria, los puntos obtenidos en la fase de concurso no podrán sumarse a cada uno de los ejercicios, com-

putándose tan sólo como parte de la puntuación final a efectos de establecer el orden definitivo de los aspirantes.

b) Al personal no incluido en el apartado anterior, que se encuentre prestando servicios en la Administración Regional en la fecha de publicación de la presente convocatoria se le otorgará un punto por cada tres meses de servicios y hasta un máximo del 30% de la puntuación máxima alcanzable en fase de oposición.

Esta puntuación no se sumará en ningún caso a la obtenida en fase de oposición para la superación de los ejercicios, adicionándose a la puntuación final a efectos de establecer el orden definitivo de los aspirantes aprobados.

**B) Fase de Oposición:**

1.º Ejercicio: Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 10 puntos.

A los aspirantes que obtuvieran en este ejercicio una calificación igual o superior a 15 puntos, y no superaran el resto de las pruebas que componen el sistema selectivo previsto, se les mantendrá el carácter de examen aprobado con la puntuación que hayan obtenido, en la siguiente convocatoria que se celebre para acceso al Cuerpo Técnico de Grado Medio, Escala Técnica Media, opción Ingenieros Técnicos Industriales.

2.º Ejercicio: Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 10 puntos.

3.º Ejercicio: Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 10 puntos.

Ejercicio Voluntario: Se calificará de 0 a 5 puntos.

No pudiéndose computar en ningún caso méritos ya valorados en fase de concurso.

7.1.1. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, detrayéndose los puntos otorgados en fase de concurso al personal contemplado en la Base 7.1. A-a) que haya necesitado para superar la fase de oposición. En caso de empate el orden definitivo se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

**7.2. Turno Promoción: A) Fase de Concurso:**

Se puntuará tal y como queda expuesto en la Base 1.9.1.

B) Fase de Oposición: Los ejercicios a realizar se calificarán igual que en el Turno Libre.

**BASE 8. Lista de aprobados:**

Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública en el lugar de celebración del último ejercicio y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que han superado las pruebas y resultan seleccionados para su acceso al cuerpo, por orden de puntuación y con indicación de su D.N.I.

Esta relación se elevará por el Tribunal al Consejero de Administración Pública e Interior.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han aprobado las pruebas un número superior de aspirantes al de plazas incluidas en la presente convocatoria. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

Los aspirantes que hayan superado todo el proceso selectivo y correspondan al 10% adicional de plazas convocadas, quedarán en situación de expectativa de nombramiento, y serán nombrados funcionarios de carrera con ocasión de vacante.

La situación de expectativa de nombramiento no será computable a ningún efecto y no dará derecho a percibir remuneración alguna.

#### BASE 9. Presentación de documentos:

9.1. En el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección Regional de la Función Pública C/. Luis Fontes Pagán, s/n.º 30003, Murcia, los siguientes documentos:

—Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

—Fotocopia compulsada del Título exigido en la presente convocatoria.

—Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas según el modelo que figura como Anexo II a esta Convocatoria.

—Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acrediten tal situación. Igualmente, deberán presentar certificado de los citados Organos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes al cuerpo al que se accede.

9.2. Ante la imposibilidad, debidamente justificada de presentar los documentos expresados en la Base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

9.3. Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración de la que dependieren para acreditar tal condición.

9.4. Quienes dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la Base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

#### BASE 10. Nombramiento como funcionario de carrera:

10.1. Concluido el proceso selectivo quienes lo hubieren superado serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Grado Medio, Escala Técnica Media, median-

te Orden del Consejero de Administración Pública e Interior, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

10.2. La toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». La ausencia de toma de posesión, excepto en los casos de fuerza mayor que serán debidamente comprobados y estimados por la Administración, comportará la pérdida de todos los derechos.

#### BASE 11. Período de prácticas:

11.1. Adquirida la condición de funcionario y tras el destino y la toma de posesión, se iniciará un período de prácticas cuya duración será de 4 meses con los efectos legales previstos en los artículos 29 y 30 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional.

11.2. No realizará período de prácticas quien acredite un tiempo de prestación de servicios en la Administración inmediatamente anterior al ingreso como funcionario de carrera, igual o superior al previsto en el número anterior, siempre que estos servicios se hayan prestado en el propio Cuerpo Técnico de Grado Medio, como Ingeniero Técnico Industrial.

#### BASE 12. Norma final:

La presente convocatoria, cuantos actos Administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal de selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 19 de octubre de 1987.—El Consejero de Administración Públicas e Interior, **Rafael María Egea Martínez**.

## A N E X O I

### GRUPO A

TEMA 1: La economía regional de Murcia: Infraestructura, recursos. Estructura sectorial.

TEMA 2: El sector eléctrico: generación y distribución.

TEMA 3: El sector de hidrocarburos líquidos. El sector del gas. Generación y distribución. Especial referencia a la Región de Murcia.

TEMA 4: Fuentes alternativas de energía: energía nuclear, energía solar, otras fuentes de energía.

TEMA 5: El sector del automóvil. Vehículos industriales y agrícolas. Industria auxiliar.

TEMA 6: El sector de la construcción y reparación naval y su industria auxiliar.

TEMA 7: El sector de la electrónica profesional: la informática. Los equipos informáticos. Aplicaciones informáticas.

TEMA 8: La industria química básica: inorgánica, orgánica y petroquímica. Especial referencia a la Región de Murcia.

TEMA 9: La industria química intermedia y de transformación. Especial referencia a la Región de Murcia.

TEMA 10: La industria textil y de la confección.

TEMA 11: La industria de la piel y del calzado.

TEMA 12: La industria de la madera y del mueble. Especial referencia a la Región de Murcia.

#### GRUPO B

TEMA 1: Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Industria, Energía y Minas. Ordenación industrial.

TEMA 2: La seguridad de los Inmuebles. El Reglamento de espectáculos Públicos. Normas contra incendios. Planes de Evacuación.

TEMA 3: Las instalaciones en los edificios: finalidad, clases y tipología. Control de costos de instalación. Soluciones alternativas.

TEMA 4: La instalaciones eléctricas urbanas: centros de transformación: criterios de dimensionamiento. Análisis de su ubicación. Alumbrados, tipos y sistemas de distribución.

TEMA 5: Redacción de proyectos de obras. Fases de trabajo. Documentos. Tramitación administrativa. Pliego de cláusulas administrativas y pliegos de condiciones técnicas.

TEMA 6: Recepción de las obras y liquidación provisional. Período de garantía. Liquidación y recepción definitivas.

TEMA 7: Suministros industriales: tipología y proceso de adquisición.

TEMA 8: El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Bienes: Clases y Conceptos. Afectaciones, enajenaciones y permutas.

TEMA 9: Energía eléctrica. Reglamentación, garantías y obligaciones del usuario. Tarifas eléctricas.

TEMA 10: Instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria. Reglamentación, ahorro energético y mantenimiento.

TEMA 11: Recipientes a presión. Reglamentación y sistemas de mantenimiento.

TEMA 12: La Inspección Técnica de Vehículos. Reglamentación. Infraestructura en la Región.

#### GRUPO C

TEMA 1: Evolución de la política industrial en España hasta la crisis energética. La defensa de la industria nacional. La autarquía. La liberación de 1959. La planificación indicativa: Las industrias de interés preferente y el régimen de autorización administrativa previa. Factores limitativos e impulsores del desarrollo industrial español.

TEMA 2: La política industrial española desde la crisis energética. Principales programas económicos y medidas adoptadas. Las políticas de ajuste positivo en los países occidentales. Análisis de las variables industriales fundamentales desde 1974 hasta la actualidad en España: Producto industrial, empleo industrial, comercio exterior de productos industriales, inversiones industriales, etc.

TEMA 3: La política energética en el mundo y en España desde 1974: las fuentes convencionales y las nuevas fuentes de energía. Análisis y evolución del Plan Energético Na-

cional. La política de ahorro y conservación de la energía. Legislación e instrumentos básicos. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía: Posibilidades tras el ingreso en las Comunidades Europeas.

TEMA 4: La política de hidrocarburos líquidos y gaseosos en España: legislación básica. El Instituto Nacional de Hidrocarburos y CAMPSA: Evolución y perspectivas tras el ingreso en la CEE.

TEMA 5: El medio ambiente industrial. Legislación básica y competencias administrativas. La contaminación industrial: Sus diversas formas. Residuos sólidos urbanos. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Perspectivas tras la integración en las Comunidades Europeas.

TEMA 6: La política tecnológica: Su evolución en España, Organismos y acciones de fomento de la investigación, innovación y difusión de la Tecnología: El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial. La transferencia de tecnología: Legislación básica y evolución de la balanza tecnológica. Las empresas consultoras y de ingeniería industrial.

TEMA 7: La política de normalización y homologación industriales. Legislación básica y actuaciones del Ministerio de Industria y Energía: Organos de normalización. Entidades colaboradoras. La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio: Sus perspectivas ante el GATT y tras el ingreso en la CEE.

TEMA 8: La política industrial sectorial: Evolución y legislación básica. Análisis de los instrumentos empleados en España y sus resultados. Sectores de interés preferente, planes especiales, acciones concertadas.

TEMA 9: La política de reconversión y reindustrialización: Antecedentes de otros países y en España. Legislación general vigente y principales instrumentos. Aspectos sociolaborales. La reconversión profesional.

TEMA 10: La política de innovación y de promoción industrial. Actuaciones sobre sectores maduros: Textil, calzado. Los intangibles. Actuaciones sobre sectores de tecnología punta: El plan electrónico e informático nacional. Cooperación internacional en esos sectores: El «airbús». Perspectivas tras la integración en la CEE.

TEMA 11: La política industrial regional. Los incentivos tradicionales de localización industrial. Las Sociedades de Desarrollo Regional. La política de infraestructura. La política regional española tras la integración de la CEE: Incentivos nacionales y ayudas comunitarias.

TEMA 12: El Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

#### GRUPO D

TEMA 1: El Parque Móvil Regional: Estructura y Funcionamiento.

TEMA 2: El pliego de Prescripciones Técnicas: Decisión, fiabilidad, costos y recepción.

TEMA 3: Cálculo de costes de maquinaria y útiles. Costes intrínsecos. Estructura y elementos de coste. Sistema biológico.

TEMA 4: El mantenimiento en la industria: Importancia y sistemas. Teorías básicas del mantenimiento de aceites hidráulicos.

TEMA 5: El Presupuesto: Concepto y clases, ciclo presupuestario. Presupuesto por programas: Concepto y objetivos. Programación, presupuestación y control. Presupuesto en base cero.

TEMA 6: Estructura de los vehículos automóviles. El chasis: Transmisión, suspensión, dirección y frenos. El motor de explosión. Potencia SAE, DIN, NETA y BRUTA. El motor Diésel: Equipos de inyección.

TEMA 7: Explotación de maquinaria en obras. Análisis de las inversiones en maquinaria.

TEMA 8: Las transmisiones automáticas. Aplicación a equipos de obras públicas. El convertidor de par y las transmisiones hidrostáticas. La electrónica aplicada a los equipos de O.P.

TEMA 9: Análisis de averías. Aspectos económicos y control de reparaciones de motores.

TEMA 10: El mantenimiento de los inmuebles administrativos: programación de actuaciones. Los vehículos al servicio de la Administración Pública: Tipología y criterios de adquisición.

TEMA 11: Fases Operacionales en los Movimientos de Tierras: Selección de equipos. Palas cargadoras y dumpers. La compactación: Medio mecánico. Vibración de suelos.

TEMA 12: Los neumáticos en vehículos y maquinaria de movimiento de tierra. Estimación de vida útil. Mantenimiento. Métodos de arranque de material: escarificación y voladura. Equipos de cadenas.

## A N E X O II

D. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y Documento Nacional de Identidad número \_\_\_\_\_ declara bajo juramento o promete a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Técnico de Grado Medio, Escala Técnica Media, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1987

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**9121 DECRETO número 97/1987, de 28 de octubre por el que se dispone el cese de don José Alberto Sáez de Haro, como Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 11 de la Ley Regional 1/1982 de 18 de octubre de Gobierno y la Administración Pública de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de octubre de 1987,

## D I S P O N G O :

El cese de don José Alberto Sáez de Haro como Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Dado en Murcia a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**. El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.

**9123 DECRETO número 98/1987, de 28 de octubre por el que se dispone el nombramiento de don José Alberto Sáez de Haro, como Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 11 de la Ley Regional 1/1982 de 18 de octubre de Gobierno y la Administración Pública de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de octubre de 1987,

## D I S P O N G O :

El nombramiento de don José Alberto Sáez de Haro como Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Dado en Murcia a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**. El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.

**9122 DECRETO número 99/1987, de 28 de octubre por el que se dispone el nombramiento de don Salvador Moreno Pérez, como Director Regional de Arquitectura y Vivienda.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 11 de la Ley Regional 1/1982 de 18 de octubre de Gobierno y la Administración Pública de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de octubre de 1987,

## D I S P O N G O :

El nombramiento de don Salvador Moreno Pérez, como Director Regional de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Dado en Murcia a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**. El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.

## 4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**9088 ANUNCIO de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 30 de septiembre de 1987, por la que se autoriza previamente la solicitud de construcción de nave industrial para industria y mantenimiento de maquinaria explotación agrícola en La Puebla (Cartagena). Promovida por doña Josefa Saura Jiménez. Expdte. 198/87. Cartagena.**

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 30 de septiembre de 1987, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe:

Expdte. 198/87.—Solicitud de construcción de nave industrial para industria y mantenimiento de maquinaria explotación agrícola en La Puebla. Promovido por doña Josefa Saura Jiménez. Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n., durante el plazo indicado.

Murcia a 22 de octubre de 1987.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

**9089 ANUNCIO de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 15 de octubre de 1987, sobre construcción de nave industrial en la carretera de Yecla a Villena C-3314. km. 65,200. Yecla. Promovido por doña Isabel Peñas Torres. Expdte. 210/87.**

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 15 de octubre de 1987, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe:

Expediente 210/87.—Solicitud de construcción de nave industrial en la carretera de Yecla a Villena C-3314 km. 65,200. Promovido por doña Isabel Peñas Torres. Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n., durante el plazo indicado.

Murcia a 22 de octubre de 1987.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

**9090 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 22 de octubre de 1987, por la que se autoriza previamente la solicitud de construcción en suelo no urbanizable de Totana y Yecla de los siguientes expedientes 231/87 y 235/87.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda con fecha 22 de octubre de 1987, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expdte. 231/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el Paraje de Los Rillos de la Diputación del Paretón. Promovido por don Francisco Camacho Marcos. Totana.

Expdte. 235/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el Paraje de Las Artesillas, junto a la carretera de Yecla a Caudete. Promovido por doña Antonia Pérez Soriano. Yecla.

Los expedientes estarán al público durante el período de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitios en Avda. Tte. Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia a 22 de octubre de 1987.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

Consejería de Economía, Industria y Comercio

**9094 ANUNCIO de contratación directa de inversiones.**

Objeto: Construcción e instalación de la «Central Experimental Piloto para el aprovechamiento de Energía Eólica» en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

—Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

—Lugar de información: En la Secretaría General Técnica de la Consejería.

—Plazo de presentación de ofertas: Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/1987, de 30 de enero, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia a 15 de octubre de 1987.—El Consejero de Economía, Industria y Comercio, **Francisco Artés Calero.**

### Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión

\* Número 9056

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 45 metros y C.T.I. de 25 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Bibiano Armero García, con domicilio, en Santa Rosalía «Finca el Santero», Torre Pacheco.

b) Lugar de la instalación: Santa Rosalía, Finca El Santero.

c) Término municipal: Torre Pacheco.

d) Finalidad de la instalación: Electrificación finca rústica.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.A.M.T. L/Roda Hoya Morena y finaliza en C.T.I. en proyecto. Tendrá una longitud de 45 metros. Tensión de suministro 11-20 KV. Conductores Lac 28. Aisladores de vidrio. Apoyos metálicos.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 11-20 KV/398-230V. con una potencia de 25 KVA.

f) Presupuesto: 767.150 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Angel Martínez Rodríguez. Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.639.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de septiembre de 1987. El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 8926

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea de 25,70 metros y C.T. de 100 KVA. cuyas características principales son:

a) Peticionario: Comunidad de Propietarios «El Pino», en Paraje El Pino, Molina de Segura.

b) Lugar de la instalación: Paraje El Pino.

c) Término municipal: Molina de Segura.

d) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea de M.T. tiene su origen en L.A.M.T. 20 KV «El Romeral» y finaliza en C.T.I. de 100 KVA. Tendrá una longitud de 25,70 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2 y aluminio 95,50,25 mm<sup>2</sup>. Aisladores cadenas 3 elementos. R-1.503. Apoyos metálicos, galvanizados y de madera.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20.000/380-220 V. con una potencia de 100 KVA.

f) Presupuesto: 5.777.130 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco López Gómez, Tec. Ing. Ind.

i) Expediente n.º A.T. 13.301.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 10 de Julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 9013

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 250 metros y C.T. de 50 KVA. cuyas características principales son:

a) Peticionario: Conservas El Raal, SCL, con domicilio en carril de Los Simones, el Raal, Murcia.

b) Lugar de la instalación: Carril de Los Simones.

c) Término municipal: El Raal (Murcia).

d) Finalidad de la instalación: Suministro a fábrica de conservas vegetales.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en línea aérea de M.T. de 20 KV. propiedad de H.E. y finaliza en C.T.I. de 50 KVA. Tendrá una longitud de 250 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores rígido Arvi-32. Apoyos 3.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 220/380 V. con una potencia de 50 KVA.

f) Presupuesto: 1.012.500 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José J. Moya Viñegla. Ing. Téc. Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.687.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

## II. Administración Civil del Estado

### 1. Delegación General del Gobierno

Número 8904

**Expediente sancionador 1.743/87**

Por el presente, se hace saber a don Abdeslan Zarbane, cuyo domicilio conocido es: finca La Hoya, de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 593)

Número 8905

**Expediente sancionador 1.745/87**

Por el presente, se hace saber a don El Aid Rahhou, cuyo domicilio conocido es: finca La Hoya, de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este Edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 591)

Número 8906

**Expediente sancionador 1.744/87**

Por el presente, se hace saber a don Lardi Laabous, cuyo domicilio conocido es: finca La Hoya, de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 590)

Número 8907

**Expediente sancionador 1.769/87**

Por el presente, se hace saber a don El Aid Hammou, cuyo domicilio conocido es: finca La Hoya, de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 589)

Número 8908

**Expediente sancionador 1.752/87**

Por el presente, se hace saber a don Bhallil Touhami, cuyo domicilio conocido es: finca Los Camachos de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 588)

Número 8909

**Expediente sancionador 1.751/87**

Por el presente, se hace saber a don Mohamed Bahlil, cuyo domicilio conocido es: finca Los Camachos de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 587)

Número 8910

**Expediente sancionador 1.750/87**

Por el presente, se hace saber a don Bougiane Rahhou, cuyo domicilio conocido es: finca La Hoya, de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 586)

Número 8911

**Expediente sancionador 1.749/87**

Por el presente, se hace saber a don Mimoune Maamri, cuyo domicilio conocido es: finca La Hoya, de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 585)

Número 8912

**Expediente sancionador 1.746/87**

Por el presente, se hace saber a don Mohamed Bousbiya, cuyo domicilio conocido es: finca La Hoya, de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro,

arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 582)

Número 8913

**Expediente sancionador 1.748/87**

Por el presente, se hace saber a don Shimi Kouider, cuyo domicilio conocido es: finca La Hoya, de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 584)

Número 8914

**Expediente sancionador 1.747/87**

Por el presente, se hace saber a don Errafai Boualen, cuyo domicilio conocido es: finca La Hoya, de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

tando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 583)

Número 8934

**Expediente sancionador 1.770/87**

Por el presente, se hace saber a don Saidi Sahli, cuyo domicilio conocido es: finca La Hoya, de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 604)

Número 8935

**Expediente sancionador 1.771/87**

Por el presente, se hace saber a don Farsi Elmoukhtar, cuyo domicilio conocido es: finca La Hoya, de Torre Pacheco, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 75 del R.D. Ley 1.119/86, de 26 de mayo, (BOE n.º 140) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno.

(D.G. 602)

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

\* Número 8881

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO CUATRO DE MURCIA

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en expediente de dominio número 666/87 que se sigue a instancia del Procurador don José Augusto Hernández Foulquí, en nombre y representación de don Antonio Carbonell Navarro, mayor de edad, vecino de Murcia, con domicilio en Obispo Sancho Dávila, 74, con D.N.I. número 22.161.980; para que se practique en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia la mayor cabida de la siguiente finca:

«Urbana: Una casa de planta baja, cubierta a dos aguas, con teja plana sobre linaje y vigas de madera, distribuida en varias habitaciones y un pequeño patio cercado, sita en el término y huerta de esta ciudad, partido de La Flota, sin número de policía que ocupa una extensión superficial de noventa metros cuadrados, y linda: Mediodía o frente cauce de la misma que conduce las aguas que se toman del Val; fondo o Norte, el cauce del expresado Val; Levante o derecha entrando aclaradores o balsa de la fábrica de papel, e izquierda o Poniente, solar de don Juan José Nicolás Montesinos». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, al tomo 1.299, libro 1.748, folio 61, finca 78.800, inscripción 1.ª.

Por medio del presente se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo solicitado de la finca referida anteriormente y para que dentro del término de diez días contados a partir del siguiente en que se reciba la presente o su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, citándose y convocándose igualmente y en los mismos términos a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada.

Dado en Murcia a 22 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

\* Número 8882

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

La Ilma. Sra. Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 451 de 1987, se tramita expediente de dominio con arreglo a lo dispuesto en los artículos 199, 200 y 201, de la Ley Hipotecaria y los concordantes de su Reglamento, promovido por el Procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assin, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inmatriculación de la finca que después se dirá propiedad de su mandante don Leandro Cegarra Mercader, y que a continuación se describe:

Trozo de terreno, sito en Los Alcázares, en calle Espejo, cuyo solar tiene una superficie de 258,64 metros cuadrados, siendo de frente 10,60 metros y 24,40 metros de fondo, siendo sus linderos: por el Norte, don Pedro Pascual Nicolás; por el Este, don Juan Martínez Mendoza y don José Esteban Morales; por el Oeste, calle Varadero, y por el Sur, calle de su situación, o sea, calle Espejo.

La descrita finca la adquirió el señor Mercader Cegarra por herencia de su padre, don Gabriel Mercader Cabezo, hace más de treinta años, no habiendo mediado título y careciendo la misma de inscripción en el Registro de la Propiedad de San Javier.

Y por resolución de esta fecha ha sido admitido a trámite y que se cite y convoque a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la pretensión deducida por el actor en este expediente para que dentro del término de diez días puedan perjudicar dicha pretensión y aleguen cuanto estimen pertinente a su derecho.

Dado en Murcia a 13 de junio de 1987.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.

Número 8921

#### DISTRITO

#### LORCA

#### EDICTO

Don Juan Alcázar Alcázar, Juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su circunscripción, por el presente ha-go saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas número 606/85, sobre estafa, a virtud de denuncia de Joaquín Piernas Ortuño, contra Giacomina A. Santoro Abitbel, en cuyo procedimiento ha recaído sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva es como a continuación se expresa:

«Sentencia número 291.—En la ciudad de Lorca a 21 de septiembre de 1987.—El Sr. D. Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la misma y su circunscripción, ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 606 de 1985; seguido a virtud de denuncia de Joaquín Piernas Ortuño, de 35 años de edad, casado, natural de Lorca, vecino de Puerto Lumbreras, domiciliado en Nuestra Señora del Rosario; en calidad de representante del Hotel Hiscal, contra Giacomina A. Santoro Abitbel, de 44 años de edad, domiciliada en calle Primo de Rivera, 14, sobre supuesta estafa, en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Giacomina A. Santoro Abitbel del hecho objeto de estas diligencias, declarándose de oficio las costas. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo».

En su virtud, se cita, llama y emplaza a la mencionada Giacomina A. Santoro Abitbel, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en esta Secretaría al objeto de notificarle la resolución dictada en este procedimiento.

Y para que sirva de citación y notificación a la interesada, se expide el presente que firmo en Lorca a 9 de octubre de 1987.—Juan Alcázar Alcázar.—La

\* Número 8745

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 323/86 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco de Crédito y Ahorro, S.A., contra don Pedro Antonio Rodríguez Hernández, doña Dolores Campillo Díaz y don Primo Campillo García, en los que se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que en su caso se embarguen de la propiedad de los deudores don Pedro Antonio Rodríguez Hernández, doña Dolores Campillo Díaz y don Primo Campillo García, domiciliados en calle Gloria, 24, Los Garres, los dos primeros y el último en calle Emilio Hernández Selva, 85, Elche, Alicante y contra la esposa del último a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor ejecutante Banco de Crédito y Ahorro, S.A., de la cantidad reclamada de 1.046.852 pesetas de principal más otras 500.000 pesetas más de intereses, costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación por capital, más los intereses pactados, del capital y costas causadas y que se causen hasta que se efectúe el pago, a todo lo cual expresamente condeno a los mencionados deudores, a quienes por su rebeldía les será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte ejecutante se solicite la notificación personal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Abdón Díaz Suárez. Rubricado.

Dicha sentencia lleva fecha 29 de noviembre de 1986.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Pedro Antonio Rodríguez Hernández y doña Dolores Campillo Díaz, y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente que fimo en Murcia a 13 de octubre de 1987. El Secretario.

Número 8760

**PRIMERA INSTANCIA****DE FAMILIA****NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia fecha 25 de septiembre de 1987, recaída a demanda de divorcio número 1.603/87, formulada por el Procurador don Mauricio Pérez Juguera, en nombre de doña Rosa María Campuzano Sáez, que litiga con justicia gratuita, contra don Felipe Soler Gris, sobre demanda de divorcio, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados a don Felipe Soler Gris, en ignorado paradero, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos y conteste la demanda por medio de Abogado y Procurador, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde. Se hace constar que las copias de la demanda y documentos obran en la Secretaría de este Juzgado.

Murcia, 25 de septiembre de 1987. El Secretario.

Número 8708

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO DOS DE TARRAGONA****EDICTO**

Por haberlo acordado en providencia dictada en esta fecha, en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número Dos con el número 1.265/86, a instancias de José M. Carrión Bermúdez y otros, contra Renfe y M. de los Llanos Ruano López, en reclamación de O. conceptos, se cita a María de los Llanos Ruano López, en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en Avda. Ramón y Cajal, número 51-53, entresuelo, escalera B, el próximo día 15 de diciembre, a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no lograrse avenencia y al que concurrirá con todos los medios

de prueba que intente valerse advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia del demandado.

Dado en Tarragona a 30 de septiembre de 1987.—La Secretario.—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo.

Número 8765

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura signados con el número 1.484/84, instados por Pedro García Mayol, frente a la empresa Josefa Hernández Ros y otros, se ha dictado la siguiente

Providencia Magistrado.—Sr. Ríos Salmerón. Murcia a 9 de septiembre de 1987. Dada cuenta el anterior escrito únase; notifíquese por medio de la copia a las partes recurridas para que en el plazo de cinco días proceda a su impugnación o no, se remitirán los autos en el segundo día al Tribunal Central de Trabajo con el correspondiente oficio. Estando la empresa recurrida Josefa Hernández Ros, en ignorado paradero, notifíquese la presente resolución por edicto, haciéndole saber que tiene a su disposición los autos en la Secretaría de esta Magistratura. Lo mandó y firma S.S.<sup>a</sup> Ilma. Doy fe. Ante mí. Mariano Espinosa de Rueda Jover. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa Josefa Hernández Ros, que últimamente tuvo su domicilio en Víctor Pradera, número 10, Los Cipreses, de Librilla (Murcia), y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 14 de septiembre de 1987.—El Magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 8829

#### MOLINA DE SEGURA

##### EDICTO

Por don Antonio Almela Fernández, en representación de Supermercado M.E.T.A., se ha solicitado licencia de apertura de supermercado, con emplazamiento en Paseo Rosales, número 11, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 31 de marzo de 1987.—El Alcalde.

\* Número 8830

#### MOLINA DE SEGURA

##### EDICTO

Por don Francisco Ruiz Vidal, se ha solicitado traslado de imprenta, con emplazamiento en calle Pío Baroja, número 4, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 2 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 8831

#### MOLINA DE SEGURA

##### EDICTO

Por doña María Rodríguez Palazón, se ha solicitado licencia de apertura de un taller de confección de piel, con emplazamiento en calle Zaragoza, número 4, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 14 de julio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 8859

#### BENIEL

##### EDICTO

Por don Angel Navarro Roca, en nombre de Hermanos Navarro, C.B., se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de un taller de venta y reparación de neumáticos con emplazamiento en Beniel, Avda. J. Pujante, 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel a 29 de septiembre de 1987. El Alcalde.

\* Número 8861

#### LA UNION

##### EDICTO

Por don Antonio Ruiz Jiménez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, categoría B, con emplazamiento en calle Salto, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión a 22 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

\* Número 8835

#### MULA

##### EDICTO

Por doña Isabel Martínez Martínez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar, en la calle Dr. López Piñero, número 4, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 9 de octubre de 1987.—El Alcalde.

\* Número 8862

#### SANTOMERA

##### ANUNCIO

Por Los Ramiros, S.L., adjudicatario de la obra «Saneamiento, Agua y Pavimentación de la Vereda de los Pinos» del Plan de Obras y Servicios 1985, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva en su día constituida, lo que se somete a información pública, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Santomera a 1 de octubre de 1987. El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

\* Número 8841

#### LAS TORRES DE COTILLAS

##### ANUNCIO

Aprobado el proyecto de «Auditorio Municipal. 2.ª fase», redactado por la arquitecta doña Carmen Díez Medina, de acuerdo con la legislación vigente, se expone al público para general conocimiento y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Las Torres de Cotillas a 22 de octubre de 1987.—El Alcalde.

Número 8640

## C A R T A G E N A

## E D I C T O

Ignorándose el domicilio actual de los contribuyentes que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria Municipal de este Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de las cantidades liquidadas a cada uno por el concepto de Contribuciones Especiales, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en el Negociado de Hacienda, calle Campos, número 4, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales artículo 33,4 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre y artículo 14,4 de la Ordenanza Reguladora.

Número Liquidación	Nombre contribuyente	Finca objeto de C. Especiales	Cuota
1-1.º,2.º,3.ºT.	Don Juan García Martínez	Calle Santa Margarita Santa Lucía	2.130
2-3.º Tercio	Don Hilario Ballesteros Recina	Calle Santa Margarita, 2, Santa Lucía	263
5-1.º Tercio	Don Francisco Pérez Martínez	Calle Santa Margarita 8 Santa Lucía	561
5-3.º Tercio	Don Francisco Pérez Martínez	Calle Santa Margarita, 8, Santa Lucía	276
16-2.º Tercio	Don Francisco Díaz Manuel	Calle Santa Margarita 13 Santa Lucía	336
16-3.º Tercio	Don Francisco Díaz Manuel	Calle Santa Margarita, 13, Santa Lucía	167
17-3.º Tercio	Don Domingo Talavera Sánchez	Calle Santa Margarita, 11, Santa Lucía	167
18-1.º Tercio	Don Antonio Martínez Velasco	Calle Santa Margarita, Santa Lucía	320
18-3.º Tercio	Don Antonio Martínez Velasco	Calle Santa Margarita, Santa Lucía	159
34-3.º Tercio	Don Joaquín Segado	Calle Santa Cecilia-Plaza, 18 Santa Lucía	128
47-2.º Tercio	Estanco	Calle Estanco, 22, Santa Lucía	320
47-3.º Tercio	Estanco	Calle Estanco, 22, Santa Lucía	159
53-1.º Tercio	Don Ramón Baños Jiménez	Calle Estanco Santa Lucía	507
53-2.º Tercio	Don Ramón Baños Jiménez	Calle Estanco Santa Lucía	507
53-3.º Tercio	Don Ramón Baños Jiménez	Calle Estanco Santa Lucía	250
54/2 ( 1.º,2.º,3.º T)	Doña María del Carmen García Nadal	Calle Estanco, 1 Santa Lucía	432
76-3.º Tercio	Don Juan García Yepes	Calle Santa Cecilia, 9, Santa Lucía	108
105-(1.º, 2.º, 3.º T)	Don Juan Vicente Navarro	Calle Monterrey, Santa Lucía	1.065
109 (1.º, 2.º, 3.º T)	Don Francisco Guerrero Martínez	Calle Torreón, Santa Lucía	1.664
118-1.º Tercio	Don Francisco Martínez Nieto	Calle Torreón, Santa Lucía	801
118-2.º Tercio	Don Francisco Martínez Nieto	Calle Torreón, Santa Lucía	801
120—3.º Tercio	Don Pedro Martínez Sánchez	Calle Torreón, Santa Lucía	395
140 (1.º, 2.º 3.º T)	Don Angel Zamora	Calle Santa Bárbara, 25 Santa Lucía	665
167-3.º Tercio	Don Carlos Martínez Aguilar	Carretera La Unión, 7, Santa Lucía	247
206-3.º Tercio	Doña Manuela López Martínez	Calle Subida Cabezos Moros, 6, Santa Lucía	96
211-2.º,3.º T	Doña María Cayuela Manrubia	Calle Subida Cabezo Moros, 4 Santa Lucía	428
212-2.º,3.º T	Doña María Cayuela Manrubia	Calle Subida al Cabezo Moros, 4 Santa Lucía	1.069
218-1.º Tercio	Don Pedro Lorente	Calle Norte, 5 Santa Lucía	374
218-2.º Tercio	Don Pedro Lorente	Calle Norte, 5 Santa Lucía.	374
270 (1.º,2.º,3.ºT)	Doña Angeles Carrillo Cegarra	Calle Sbda, Era Baja, 6 Santa Lucía	725

Número Liquidación	Nombre contribuyente	Finca Objeto de C. Especiales	Cuota
288 (1.º, 2.º, 3.º T)	Don Francisco Roldán Martínez	Calle Santiago, 1, Santa Lucía	865
297-3.º Tercio	Don Antonio Tornel Muñoz	Calle Santiago, 9, Santa Lucía	139
299-(2.º y 3.º T)	Don Diego Morales González	Calle Santiago, 8, Santa Lucía	503
300-3.º Tercio	Hros. de Juan Jorquera Mínguez	Calle Santiago, 12, Santa Lucía	160
323-3.º Tercio	Doña Juana Arnau Montoro	Calle Joaquín Madrid, Santa Lucía	579
325-3.º Tercio	Don José Sáez Martín	Calle Joaquín Madrid, 17, Santa Lucía	132
332-3.º Tercio	Don Félix Sordi Miñarro	Calle Joaquín Madrid, 31, Santa Lucía	136
338-3.º Tercio	Don José Vivancos	Calle Casas Candelas, 1, Santa Lucía	104
348-3.º Tercio	Doña Serafina Ballester Navarro	Calle Casas Candelas, Santa Lucía	84
354-3.º Tercio	Don Fulgencio Espejo	Calle Casas Candelas, 12, Santa Lucía	132
368-3.º Tercio	Don Crisanto Bustamante Lozano	Calle Casas Candelas, 25, Santa Lucía	196
377-3.º Tercio	Don Juan Huertas	Calle Paseo Delicias, 7, Santa Lucía	260
381-3.º Tercio	Don Diego Bonilla	Calle Paseo Delicias, 10, Santa Lucía	120
400-3.º Tercio	Doña María Paz Navas Rojas	Calle Paseo Delicias, 28, Santa Lucía	120
403-3.º Tercio	Don Andrés Nadales Ramal	Calle Paseo Delicias, 32, Santa Lucía	120
454-(1.º,2.º,3.º T)	Don Pedro Martínez Martínez	Calle Plaza Constitución, 24, Santa Lucía	712
501-3.º Tercio	Don Alonso Culebra Chapí	Calle Callejón de Jorquera, 2, Santa Lucía	159
503-(1.º,2.º Tercio)	Don Alonso Culebra Chapí	Callejón Jorquera, 2, Santa Lucía	640
536-3.º Tercio	Don Juan Martínez Inglés	Barriada Pescadores, Santa Lucía	104
550-3.º Tercio	Doña Ana Aguado López	Barriada Pescadores, 72, Santa Lucía	104
561-(1.º,2.º,3.º T)	Don Onofre Gutiérrez Segura	Calle Sepulcro, 5, Santa Lucía	958
568-3.º Tercio	Don Francisco Pastor Soler	Calle Sepulcro, 14, Santa Lucía	127
580-2.º Tercio	Doña Joaquina Martínez Hernández	Calle Sepulcro, 39, Santa Lucía	507
580-3.º Tercio	Doña Joaquina Martínez Hernández	Calle Sepulcro, 39, Santa Lucía	250
586-1.º Tercio	Sr. Ronda	Calle C. Santa Lucía	1.816
586-2.º Tercio	Sr. Ronda	Calle C. Santa Lucía	1.816
586-3.º Tercio	Sr. Ronda	Calle C. Santa Lucía	893
620 (1.º,2.º,3.º T)	Desconocido	Calle Chocolatero, 30, Santa Lucía	572
655-3.º Tercio	Doña Elena Alonso de Diego	Calle Chocolatero, 68, Santa Lucía	127
660-1.º Tercio	Don José Sánchez	Calle Chocolatero, Santa Lucía	315
660-2.º Tercio	Don José Sánchez	Calle Chocolatero, Santa Lucía	315
660-3.º Tercio	Don José Sánchez	Calle Chocolatero, Santa Lucía	155
678-2.º Tercio	Don Juan Bautista Romero	Calle Los Vientos, 44, Santa Lucía	219
678-1.º Tercio	Don Juan Bautista Romero	Calle Los Vientos, 44, Santa Lucía	219
678-3.º Tercio	Don Juan Bautista Romero	Calle Los Vientos, 44, Santa Lucía	108
679-3.º Tercio	Don. Pedro Paredes	Calle Los Vientos, 46, Santa Lucía	108
681-3.º Tercio	Doña Antonia Navas Sánchez	Calle Los Vientos, 50, Santa Lucía	299
692-3.º Tercio	Don Andrés Martínez Guerrero	Calle Casino, 14, Santa Lucía	120
711-3.º Tercio	Don Julián Hernández Martínez	Calle La Campana, Santa Lucía	282
718-3.º Tercio	Don José Antonio Martínez	Calle La Campana, 9, Santa Lucía	176
779-3.º Tercio	Don Francisco Martínez González	Calle Fragata. 15, Santa Lucía	112
781-3.º Tercio	Doña Josefa Ramón Flores	Calle Fragata, 17, Santa Lucía	123
832-3.º Tercio	Doña Antonia Paredes Zapata	Calle Todos, 23, Santa Lucía	112
852-3.º Tercio	Doña Antonia Navas Sánchez	Calle San Antonio, 2, Santa Lucía	283
863-3.º Tercio	Don Manuel Martínez García	Calle San Antonio, 11, Santa Lucía	124
890 (1.º,2.º,3.º T)	Don Alfonso Galindo Alegría	Calle Francisco Jorquera, 13, Santa Lucía	552
894 (1.º,2.º,3.º T)	Doña Manuela Mulero	Calle Francisco Jorquera, 16, Santa Lucía	519
895-1.º Tercio	Don Manuel Martínez Meca	Calle Francisco Jorquera, 18, Santa Lucía	224
895-3.º Tercio	Don Manuel Martínez Meca	Calle Francisco Jorquera, 18, Santa Lucía	111
906 (1.º,2.º,3.º T)	Don Salvador Hernández Martínez	Calle Francisco Jorquera, 34, Santa Lucía	559
908-3.º Tercio	Don Juan B. Gasteasi Romero	Calle Francisco Jorquera, 38, Santa Lucía	116
909-3.º Tercio	Don Juan B. Gasteasi Romero	Calle Francisco Jorquera, 40, Santa Lucía	100
910-3.º Tercio	Don Juan B. Gasteasi Romero	Calle Francisco Jorquera, 42, Santa Lucía	248
923 (1.º,2.º,3.º T)	Doña Antonia Navas Sánchez	Calle Francisco Jorquera, 46, Santa Lucía	1.304
925-3.º Tercio	Don Antonio Navas Belmonte	Calle Francisco Jorquera, 48, Santa Lucía	215
930 (1.º,2.º,3.º T)	Herederos de don José Martínez Guillamón	Calle Francisco Jorquera, 55, Santa Lucía	998
931-1.º Tercio	Don Francisco Martínez Pérez	Calle Francisco Jorquera, 56, Santa Lucía	459
931-2.º Tercio	Don Francisco Martínez Pérez	Calle Francisco Jorquera, 56, Santa Lucía	459
931-3.º Tercio	Don Francisco Martínez Pérez	Calle Francisco Jorquera, 56, Santa Lucía	227
936-3.º Tercio	Don José Martínez	Calle Francisco Jorquera, 54, Santa Lucía	104
945-3.º Tercio	Don Ricardo Gracia	Calle Francisco Jorquera, Santa Lucía	220

Número Liquidación	Nombre contribuyente	Finca Objeto de C. Especiales	Cuota
955-2.º Tercio	Don José Sánchez	Calle San Luis, 11, Santa Lucía	224
957-3.º Tercio	Don Antonio Bravo	Calle San Luis, 13, Santa Lucía	112
988—3.º Tercio	Don José Agüera	Calle San Luis, 47, Santa Lucía	211
996-1.º,2.º T	Don Cesáreo Méndez Díaz	Calle Remedios, Santa Lucía	1.046
997-3.º Tercio	Don José Jiménez Bordón	Calle Remedios, 5, Santa Lucía	342
999-3.º Tercio	Don Juan Fernández Lajarín	Calle Remedios, 10, Santa Lucía	91
1000-3.º Tercio	Doña María Fornell	Calle Remedios, 12, Santa Lucía	112
1000-2.º Tercio	Doña María Fornell	Calle Remedios, 12, Santa Lucía	229
1000-1.º Tercio	Doña María Fornell	Calle Remedios, 12, Santa Lucía	229
1013-1.º Tercio	Don Juan Angosto Mateo	Calle Remedios, Santa Lucía	1.175
1018-1.º,2.º T	Doña Isabel Hernández	Calle Remedios, 26, Santa Lucía	400
1018-3.º Tercio	Doña Isabel Hernández	Calle Remedios, 26, Santa Lucía	99
1038-1.º Tercio	Empresa Constructora Bernal Pareja	Calle Pedro Jorquera, Santa Lucía	4.274
1.038-2.º Tercio	Empresa Constructora Bernal Pareja	Calle Pedro Jorquera, Santa Lucía	4.274
1038-3.º Tercio	Empresa Constructora Bernal Pareja	Calle Pedro Jorquera, Santa Lucía	2.100
1041-2.º Tercio	Don Raimundo Angosto Ruiz	Calle Pozo, 1, Santa Lucía	294
1041-3.º Tercio	Don Raimundo Angosto Ruiz	Calle Pozo, 1, Santa Lucía	144
1042-1.º,2.º T	Don Cesáreo Méndez Díaz	Calle Pozo, 2, Santa Lucía	854
1043-2.º Tercio	Don Vicente Roque Rubio	Calle Pozo, 3, Santa Lucía	248
1043-3.º Tercio	Don Vicente Roque Rubio	Calle Pozo, 3, Santa Lucía	123
1045-1.º,2.º T	Don Juan Pagán Alcaraz	Calle Pozo, 7, Santa Lucía	582
1045-3.º Tercio	Don Juan Pagán Alcaraz	Calle Pozo, 7, Santa Lucía	143
1047-3.º Tercio	Don Ginés García Campos	Calle Pozo, 9, Santa Lucía	136
1053-1.º,2.º T	Don José Rubio Domenech	Calle Pozo, 16, Santa Lucía	502
1054-3.º Tercio	Don Carmelo Meca Martínez	Calle Pozo, 17, Santa Lucía	112
1060-1.º,2.º T	Doña María Paredes	Calle Pozo, 40, Santa Lucía	486
1060-3.º Tercio	Doña María Paredes	Calle Pozo, 40, Santa Lucía	128
1038-3.º Tercio	Don Francisco Bueno González	Calle Travesía del Aire, Santa Lucía	227
1085-1.º Tercio	Desconocido	Calle Bardiza, 1, Santa Lucía	227
1085-2.º Tercio	Desconocido	Calle Bardiza, 1, Santa Lucía	227
1085-3.º Tercio	Desconocido	Calle Bardiza, 1, Santa Lucía	112
1091-1.º,2.º,3.º T	Don Santiago Illán García	Calle Bardiza, 7, Santa Lucía	599
1094-1.º,2.º,3.º T	Doña Salvadora Andreu	Calle Bardiza, 9, Santa Lucía	626
1120-1.º Tercio	Desconocido	Calle Bardiza, Santa Lucía	251
1120-2.º Tercio	Desconocido	Calle Bardiza, Santa Lucía	251
1120-3.º Tercio	Desconocido	Calle Bardiza, 39, Santa Lucía	124
1129-1.º Tercio	Don Antonio Mercader	Calle B. 1, Santa Lucía	887
1129-2.º Tercio	Don Antonio Mercader	Calle B. 1, Santa Lucía	887
1129-3.º Tercio	Don Antonio Mercader	Calle B. 1, Santa Lucía	435
1130-3.º Tercio	Don Francisco García Martínez	Calle B. 2, Santa Lucía	75
1131-3.º Tercio	Don Vicente Pelegrín Serna	Calle B. 2, Santa Lucía	319
1133-1.º Tercio	Don Antonio Mercader	Calle B. 4, Santa Lucía	416
1133-2.º Tercio	Don Antonio Mercader	Calle B. 4, Santa Lucía	416
1133-3.º Tercio	Don Antonio Mercader	Calle B. 4, Santa Lucía	204
1134-3.º Tercio	Doña Josefa Delgado	Calle B. 5, Santa Lucía	119
1196-1.º Tercio	Don Antonio García Torralba	Calle Buzos Santa Lucía	2.724
1196-2.º Tercio	Don Antonio García Torralba	Calle Buzos, Santa Lucía	2.724
1225-(1.º,2.º,3.º T)	Don Ginés Soler García	Calle Puente Viejo, 14, Santa Lucía	559
1223-2.º Tercio	Desconocido	Calle Puente Viejo, 15, Santa Lucía	261
1223-1.º Tercio	Desconocido	Calle Puente Viejo, 15, Santa Lucía	261
1226-3.º Tercio	Desconocido	Calle Puente Viejo, 15, Santa Lucía	128
1230-2.º Tercio	Don Antonio San Nicolás Vives	Calle Puente Viejo, 22, Santa Lucía	253
1230-3.º Tercio	Desconocido	Calle Puente Viejo, 19, Santa Lucía	111
1227-1.º Tercio	Desconocido	Calle Puente Viejo, 19, Santa Lucía	224
1227-2.º Tercio	Desconocido	Calle Puente Viejo, 19, Santa Lucía	224
1233-3.º Tercio	Desconocido	Calle Puente Viejo, 22, Santa Lucía	124
1241,1.º,2.º T	Don Juan Hernández Saura	Calle Travesía Sepulcro, 10, Santa Lucía	426

Número Liquidación	Nombre contribuyente	Finca Objeto de C. Especiales	Cuota
1248-3.º Tercio	Don Juan Hernández Saura	Calle Travesía Sepulcro, 10	104
1250-1.º Tercio	Desconocido	Calle Aguadores, 4, Santa Lucía	219
1250-2.º Tercio	Desconocido	Calle Aguadores, 4, Santa Lucía	219
1257-3.º Tercio	Desconocido	Calle Aguadores, 4, Santa Lucía	108
1275-3.º Tercio	Don José Ponce López	Calle Plaza Molina, 9, Santa Lucía	111
1304-3.º Tercio	Doña Carmen Torres Valiente	Calle Nueva, 4, Santa Lucía	132
1309-3.º Tercio	Doña María Navarro Pagán	Calle Nueva, 14, Santa Lucía	302
1311—3.º Tercio	Don Ginés Valero Cerezo	Calle Nueva, 18, Santa Lucía	100
1301-1.º Tercio	Desconocido	Calle Nueva, 18, Santa Lucía	203
1301-2.º Tercio	Desconocido	Calle Nueva, 18, Santa Lucía	203
1349-1.º Tercio	Don Francisco Ballesteros	Calle La Huerta, Santa Lucía	497
1359-3.º Tercio	Don Francisco Ballesteros	Calle La Huerta, Santa Lucía	244
1413-1.º, 2.º T	Don Francisco Díaz Navarro	Calle Era Alta Santa Lucía	1.516
1404-1.º Tercio	Desconocido	Calle Callejón Parreña, 5, Santa Lucía	331
1404-2.º Tercio	Desconocido	Calle Callejón Parreña, 5, Santa Lucía	331
1414-3.º Tercio	Desconocido	Calle Callejón Parreña, 5, Santa Lucía	163
1405-(1.º, 2.º, 3.º T)	Don José Cano Peñas	Calle Callejón Parreña, 6, Santa Lucía	652
1475-3.º Tercio	Don Antonio Conesa	Calle Crucero, 27, Santa Lucía	232
1492-1.º, 2.º, T	Manuel Villegas Gutiérrez	Calle Era Baja, 7, Santa Lucía	678
1500-3.º Tercio	Vda. don José Vivancos Cervantes	Calle Era Baja, 3, Santa Lucía	220
1552-1.º Tercio	Don Bartolomé Lorca Naval	Calle Callejón Era Alta Santa Lucía	721
1552-2.º Tercio	Don Bartolomé Lorca Naval	Calle Callejón Era Alta Santa Lucía	721
1563-3.º Tercio	Desconocido	Calle Callejón Era Alta Santa Lucía	355
1554-1.º, 2.º T	Don Juan Yepes Herederos de	Calle Callejón Era Alta, Santa Lucía	426
1557-(1.º, 2.º, 3.º T)	Don José Conesa González	Calle Callejón del Tello, s/n, Sta. Lucía	753
1559 (1.º, 2.º, 3.º T)	Don Salvador Molina López y tres más	Calle Callejón del Tello, s/n, Santa Lucía	801
1563 (1.º, 2.º, 3.º T)	Don Pedro González Lorente	Calle Callejón del Tello, 1, Santa Lucía	801
1564-3.º Tercio	Doña María Joaquín Martínez	Calle Callejón Era Alta, Santa Lucía	355
1565-3.º Tercio	Don Juan Yepes, Herederos de	Calle Callejón Era Alta, Santa Lucía	104

Cartagena, a 9 de septiembre de 1987.—El Alcalde, P.D.: El Concejal Delegado de Hacienda, Daniel Pando Mari.

Número 8631

**CARTAGENA**

**Negociado de Contratación**

**A N U N C I O**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 11 de agosto se ha aprobado el Pliego de Condiciones del Servicio de Desratiación de la ciudad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 11 de agosto de 1987.—  
El Alcalde.

Número 8632

**CARTAGENA**

**Negociado de Contratación**

**A N U N C I O**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 22 de agosto de 1987, se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Pista Polideportiva en Villalba»:

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 24 de agosto de 1987.—  
El Alcalde.

Número 8633

**CARTAGENA**

**Negociado de Contratación**

**E D I C T O**

Habiéndose recibido definitivamente los trabajos de excavaciones de restos arqueológicos realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S.A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de los citados trabajos.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado citado donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, a 17 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

Número 8736

**TORRE PACHECO****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco, hace saber:

Que por Decreto de esta Alcaldía de 7 de septiembre de 1987, se ha elevado a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal, y publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 197, de 29 de agosto de 1987. Igualmente hace saber: Que la Comisión de Gobierno, en sesión del día 6 de octubre de 1987, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, acordó designar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas y que está integrado por las siguientes personas:

Presidente: Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente como titular, y don Manuel León Madrid, Teniente de Alcalde-Delegado de Personal, como suplente.

Secretario: Don José Luis de Dios Rojo, Secretario General de la Corporación, como titular, y don Isidoro Jesús Martínez López, Técnico de Administración General como suplente.

**Vocales:**

Don Diego Azorín Cuestas, como titular, y don Francisco Alcaraz Meroño, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don José Casas González, como titular y don José Esteban Ortiz Robles, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Francisco García-Villalba Romero, Técnico de Administración General, como titular, y don Nicolás Gómez Campillo, Administrativo de Administración General, como suplente.

Don Juan Moreno García, Jefe de la Policía Municipal, como titular, y don José Méndez Meroño, Cabo de la Policía Municipal, como suplente.

Asimismo, se hace saber: Que se ha fijado el día 25 de noviembre de 1987, a las 10 horas, como día y hora para el comienzo de los ejercicios.

Lo que se hace público para que, por espacio de quince días, puedan presentarse reclamaciones.

Torre Pacheco, 14 de octubre de 1987.—El Alcalde.

Número 8740

**MURCIA****Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del Impuesto Municipal de circulación y certificaciones por varios conceptos contributivos**

El Recaudador de Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, hace saber:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta Zona contra los deudores por conceptos varios que se citan seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente.

Providencia: "Autorizada la subasta de bienes muebles embargados a los deudores que se citan, procédase a la celebración de la citada subasta el día que resulte de agregar quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los locales de esta Recaudación, sita en calle Vinadel, 11, de Murcia, a las 10 horas, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80 y 81 de su instrucción. Notifíquese esta providencia a los deudores. Murcia, a 19 de octubre de 1987.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Los vehículos a enajenar son los que se relacionan seguidamente y los precios de venta son, en primera subasta, las 2/3 partes del valor de tasación, en segunda subasta, que se celebrará en el mismo acto, el 50 por 100 del citado valor, y en almoneda, durante los tres días siguientes, el 1/3 del tipo fijado para la subasta en primera licitación.

Número 1. Deudor. Depositario don Antonio Alcaraz Zaragoza con domicilio en calle Carmen, 7, bajo Era Alta (Murcia). Matrícula MU-9230-J. Marca Opel. Valor de Tasación: 200.000 pesetas.

Número 2. Deudor don José Manuel Almagro Serrano, con domicilio en Carretera del Palmar, 27, Muebles Almagro, Murcia. Matrícula MU-8774-G. Marca Simca 1000. Valor de la Tasación: 75.000 pesetas. El vehículo se encuentra en los locales de la FICA.

Número 3. Deudor-Depositario Consignaciones Ferrer y Ruiz, con domicilio en González Adalid, 6, Murcia. Matrícula MU-0276-U. Marca: M.A.N. Valor de Tasación: 3.000.000 de pesetas.

Número 4. Deudor-Depositario don Salvador de Haro Rosell con domicilio en Carretera Cotillas, 2, Javalí Nuevo (Murcia). Matrícula MU-4166-AB. Marca: Mercedes Tractor. Valor de Tasación: 7.200.000 pesetas.

Número 5. Deudor-Depositario El Pirata, S.A., con domicilio en calle San Antonio, 24, La Alberca (Murcia). Matrícula MU-7214-Y. Marca: Mercedes 190. Valor de Tasación: 1.740.000 pesetas.

Número 6. Deudor-Depositario don José Font Navarro con domicilio en Carretera Alicante, 17, Cobatillas (Murcia). Matrícula MU-5889-M. Marca Pegaso. Valor de Tasación: 1.000.000 de pesetas.

Número 7. Deudor-Depositario don Fernando Gálvez Alhama con domicilio en calle Cura Jiménez, 23, Alquerías (Murcia). Matrícula MU-6397-L. Marca: Pegaso, camión basculante. Valor de Tasación: 670.000 pesetas.

Número 8. Deudor-Depositario Gil Pareja, S.A., con domicilio en Avenida Infante Don Juan Manuel, s/n, Murcia. Matrícula MU-5293-X. Marca: Seat Ronda. Valor de Tasación: 550.000 pesetas.

Número 9. Deudor-Depositario don Ginés González Barquero con domicilio en calle Alfonso XIII, 13, Javalí Nuevo (Murcia). Matrícula MU-3507-Z. Marca Scania Tractor. Valor de Tasación: 6.000.000 de pesetas.

Número 10. Deudor-Depositario don José González Velázquez, con domicilio en calle San José, 126, Javalí Nuevo (Murcia). Matrícula MU-4105-S. Marca Dodge C 38. Valor de Tasación: 4.000.000 de pesetas.

Número 11. Deudor-Depositario don Antonio González Borja con domicilio en Puente de la Portada, 12, Cabezo de Torres (Murcia). Matrícula MU-7972-N. Marca: Sava J4. Valor de Tasación: 250.000 pesetas.

Número 12. Deudor-Depositario don Jesús Herrero Franco con domicilio en "A" Santomera El Raal (Murcia). Matrícula MU-9115-P. Marca: Mercedes Benz. Valor de Tasación: 700.000 pesetas.

Número 13. Deudor-Depositario don Sebastián López Guillén, con domicilio en Vereda de los Carrizos, 21, El Raal (Murcia). Matrícula MU-1936-Z. Marca: Ford Orion. Valor de la tasación: 700.000 pesetas.

Número 14. Deudor-Depositario don Tomás Martínez Ballesta con domicilio en Carretera de Alcantarilla, 46, La Generala La Raya (Murcia). Matrícula MU-2238-H. Marca: Seat 131. Valor de Tasación: 300.000 pesetas.

Número 15. Deudor-Depositario don José J. Martínez Boronat y otro con domicilio en Camino Salabosque, s/n, Aljucer (Murcia). Matrícula MU-5729-L. Marca: Lancia. Valor de Tasación: 480.000 pesetas.

Número 16. Deudor-Depositario don José Martínez Espejo con domicilio en Plaza Circular, 6, Murcia. Matrícula MU-4792-M. Marca: SAVA J4. Valor de Tasación: 200.000 pesetas.

Número 17. Deudor-Depositario don José Martínez Espejo con domicilio en Plaza Circular, 6, Murcia. Matrícula MU-4176-O. Marca: Renault RF 6. Valor de Tasación: 250.000 pesetas.

Número 18. Deudor-Depositario don José Martínez Espejo con domicilio en Plaza Circular, 6, Murcia. Matrícula MU-8878-I. Marca: SAVA. Valor de Tasación: 175.000 pesetas.

Número 20. Deudor-Depositario don Plácido Nicolás Martínez con domicilio en Carretera la Raya, s/n, La Raya. Matrícula MU-2917-N. Marca: Ford Fiesta. Valor de Tasación: 250.000 pesetas.

Número 21. Deudor-Depositario don Angel Noguera Pardo con domicilio en Carretera Senda de Granada, 23, Murcia. Matrícula MU-2241-AB. Marca: B.M.W. Valor de la Tasación: 450.000 pesetas. El vehículo se encuentra en los locales de la FICA.

Número 21. Deudor-Depositario Paconsa, S.A., con domicilio en calle Jorge Manrique, Ed. 3 Estrellas, 1-1.º A, Murcia. Matrícula MU-5838-AB. Marca: Tractor M.A.N. Valor de Tasación: 6.000.000 de pesetas.

Número 22. Deudor-Depositario don Antonio Pelegrín Martínez con domicilio en calle Mayor, 8, Santa Cruz (Murcia). Matrícula MU-7208-V. Marca: Renault, 11 GTD. Valor de Tasación: 840.000 pesetas.

Número 23. Deudor-Depositario don José Peñalver Serrano con domicilio en calle Madroños, 8, El Palmar (Murcia). Matrícula MU-0154-W. Marca: Volkswagen Passat. Valor de Tasación: 720.000 pesetas.

Número 24. Deudor-Depositario don Juan Ríos López con domicilio en San Antolín, 3, Murcia. Matrícula MU-7326-L. Marca: SAVA. Valor de Tasación: 350.000 pesetas.

Número 25. Deudor-Depositario don Joaquín Riquelme Montesinos con domicilio en Orilla del Azarbe, 43, Esparragal (Murcia). Matrícula MU-2287-Y. Marca: Ford Escort. Valor de Tasación: 450.000 pesetas.

Número 26. Deudor-Depositario don Pedro Rubira Pérez con domicilio en camino Acequia Nueva, Carril Ruices Santa Cruz (Murcia). Matrícula MU-3077-S. Marca: Renault 18. Valor de Tasación: 500.000 pesetas.

Número 27. Deudor-Depositario don José Sánchez Plaza, con domicilio en calle San Francisco, s/n, Beniaján (Murcia). Matrícula MU-7756-M. Marca: Mercedes Benz Turismo. Valor de Tasación: 400.000 pesetas.

2.º Los vehículos subastados se encuentran en posesión de los propios deudores que han sido nombrados al efecto depositarios, y tales vehículos podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en el lugar donde los deudores los tengan bajo su custodia, a excepción de los señalados anteriormente que están depositados en la FICA.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20% del precio de venta en primera licitación, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace efectivo el pago de los descubiertos y costas de la adjudicación.

6.º Que celebrada la primera licitación que se indica, los vehículos que no hayan sido adjudicados saldrán a subasta en el mismo acto por los valores de la segunda licitación.

7.º Que en el caso de no ser enajenado la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará en almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta por los precios que se expresan

8.º Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas serán canceladas y se aplicará a su extinción el precio del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios de éstos, se tendrán virtualmente notificados por medio del presente edicto.

9.º Que los gastos que ocasione la adjudicación, por traslados u otros, así como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales serán de cuenta del adjudicatario.

10.º Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente en la mesa de la subasta.

Murcia, a 19 de octubre de 1987.—El Recaudador.

Número 8747

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don José Basilio Mínguez "T.E.C.S.U.A.L.", licencia para almacén venta productos alimenticios en calle Carlos III, número 7, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, a 19 de marzo de 1987.—El Alcalde.

Número 8748

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña Dolores Maestre Rodríguez, licencia para ampliación de instalación de café-bar, en calle Duque Severiano, número 2 de Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, a 18 de marzo de 1987.—El Alcalde

\* Número 8890

## CALASPARRA

### A N U N C I O

#### Oferta de Empleo Público/1987

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 1 de octubre de 1987, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1987, en la que figuran las plazas de nuevo ingreso como el sistema de acceso, conforme al siguiente detalle:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación plaza: Guardia Policía Municipal. Número de plazas a ofertar: 3. Sistema de acceso: oposición libre.

Denominación plaza: Sargento Policía Municipal. Número de plazas a ofertar: 1. Sistema acceso: concurso-oposición.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 912 RBRL y 128 del TRRL.

Calasparra, 8 de octubre de 1987.  
El Alcalde.

\* Número 9015

## M U L A

### E D I C T O

Con fecha 1 de los corrientes han sido aprobados los siguientes Padrones de Exacciones Municipales, referidos al presente ejercicio de 1987:

Desagüe de canalones, entradas de carruajes y reservas de aparcamiento, rejas salientes, puertas y ventanas al exterior, miradores, voladizos, etc., recogida de basuras, letreros, escaparates, etc., paradas de vehículos de servicio público, pilas de baño, rodaje y arrastre, velocípedos, motores, calderas, etc., solares sin edificar, ocupación subsuelo por canalización de aguas, mesas de café, tenencia de perros, quioscos.

Dichos Padrones quedan expuestos a información pública por plazo de un mes contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados, advirtiéndoles que contra dicha aprobación

podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo antes referido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Mula, 30 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

\* Número 9016

## M U L A

### Edicto de cobranza

Por este Ayuntamiento han sido aprobados los siguientes Padrones de Exacciones Municipales referidos al presente ejercicio de 1987:

Desagüe de canalones, entradas de carruajes y reservas de aparcamiento, rejas salientes, puertas y ventanas al exterior, miradores, voladizos, etc., recogida de basuras, letreros, escaparates, etc., paradas de vehículos de servicio público, casas de baño, rodaje y arrastre, velocípedos, motores, calderas, etc., solares sin edificar, ocupación subsuelo por canalización de aguas, mesas de café, tenencia de perros y quioscos.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes incluidos en los mismos, comunicándoles que el cobro de los recibos se verificará en la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento desde el día 1 de noviembre al 31 de diciembre, en período voluntario.

Asimismo se advierte que transcurrida la última de las fechas indicadas, se incurrirá sin más notificación ni requerimiento en el apremio de único grado, consistente en el recargo del 20% y costas legales a que dé lugar.

Mula, 1 de octubre de 1987.—El Alcalde.

\* Número 8891

## MORATALLA

### E D I C T O

Publicado en el «B.O.R.M.» número 282, de fecha 10 de diciembre de 1986, relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir dos plazas de operarios de Servicios Varios.

Y no habiendo reclamación ninguna presentada a este Ayuntamiento hasta el día de la fecha, conforme al acuerdo

de la Comisión de Gobierno de fecha 24-10-1986, se eleva a definitiva y se publica en la misma forma.

Relación definitiva de admitidos:

- 1.—Nicolás López Sánchez.
- 2.—Ricardo Navarro Sánchez.
- 3.—José Antonio Sánchez Sánchez.

Lo que se hace público de conformidad a lo establecido en el artículo 199 y concordantes del R.D. 2.223/84, de 19 de diciembre, por el que se regula el ingreso en la Función Pública.

Moratalla, 5 de octubre de 1987.—El Alcalde.

\* Número 8894

## ALBUDEITE

### E D I C T O

Aprobado el padrón fiscal de vehículos del año 1987 correspondiente al impuesto de circulación de vehículos.

Se expone al público en las oficinas municipales durante un plazo de quince días hábiles.

El plazo de pago en voluntaria será hasta el día 20 de diciembre.

En Albudeite a 7 de octubre de 1987.—El Alcalde, José Martínez García.

\* Número 8895

## CIEZA

### E D I C T O

Por don José Antonio Salmerón Martínez se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de manipulación y manufactura de esparto, con emplazamiento en Camino de la Fuente, 19.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 17 de agosto de 1987.—El Alcalde.

\* Número 8828

**MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Por Cartonajes Europeos, S.A.L., se ha solicitado licencia de apertura establecimiento de manipulación y fabricación de cajas de cartón, con emplazamiento en C.N. 301, Km. 382, Polígono La Polvorista.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 9 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 8824

**YECLA****EDICTO**

Por don Balbino Jiménez Pérez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, rama mecánica y servicio de grúa, con emplazamiento en Ctra. de Yecla-Jumilla, Km. 61, Hm. 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 14 de septiembre de 1987.  
El Alcalde.

\* Número 8827

**MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Por doña Josefa Riquelme Nohales se ha solicitado licencia de apertura de café-bar, con emplazamiento en Jesuita Hernández Pérez, Edificio Salzillo, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 16 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

\* Número 8822

**LORCA****EDICTO**

Por haber solicitado doña Juana Sánchez Jiménez, licencia para café-bar, en Alameda de Cervantes, Ovalo, se abre

información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 3 de septiembre de 1987.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

\* Número 8823

**LORCA****EDICTO**

Por haber solicitado doña Marta Torrrens Sánchez, expediente AC-37/87, licencia para adaptación de café-bar al Rto. de Policía de Espectáculos, en diputación de La Hoya, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 27 de mayo de 1987.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

\* Número 8863

**SANTOMERA****ANUNCIO****Solicitud de devolución de fianza**

Por don Antonio González Berenguer, adjudicatario de la obra número 52 del Plan de Obras y Servicios 1986 «Alumbrado público en Matanzas», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva en su día constituida, lo que se somete a información pública, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Santomera a 1 de octubre de 1987.  
El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

\* Número 8997

**COMUNIDAD DE REGANTES****EN FORMACION****DE CAÑADA BAHILLA****Anuncio de convocatoria**

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas procedentes del Tránsito Tajo-Segura en

el aprovechamiento de la Cañada Bahilla a Junta General que se ha de celebrar el día 20 de noviembre de 1987, a las veinte horas, en los locales de don Antonio García Campoy, calle Ramón y Cajal, 17, de Archena (Murcia), para tratar del siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

Punto único.—Examen y aprobación

de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en asamblea de 16 de octubre de 1987.

Archena a 26 de octubre de 1987.—  
El Presidente de la Comisión, Juan José García López.